



La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, a través del Responsable de la Contraloría Social del Programa Presupuestario PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) y con fundamento en los artículos 69 de la Ley General de Desarrollo Social; 6 fracción V; 33 fracciones II, III y XIV del Decreto por el que se modifica Integralmente el Decreto por el que se creó la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; 41 fracción VI del Reglamento Interior de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social y de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (TIPO SUPERIOR): tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida al personal académico, administrativos y estudiantes beneficiarios indirectos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) con interés de formar parte del Comité de Contraloría Social del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (TIPO SUPERIOR), esto de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objetivo.

Capacitación y elección del Comité de Contraloría Social, para el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el Programa, además de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

SEGUNDA. Participantes.

Personal docente, administrativo y estudiantes que no estén relacionados con los procesos de adquisiciones y ejecución directa de los recursos otorgados, beneficiarios del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior).

TERCERA. Requisitos

1. Ser beneficiario indirecto, personal académico, administrativo y estudiantes que no estén relacionados con los procesos de adquisiciones y ejecución directa de los recursos otorgados.
2. No ser personal de la instancia ejecutora directamente relacionado con la aplicación del recurso.
3. Copia de identificación oficial.

CUARTA. Cantidad de integrantes.

El Comité estará integrado por lo menos 2 (dos) miembros, como mínimo, se recomienda que sea número impar, de los cuales 1 (uno) será el responsable del Comité de Contraloría Social y 1 (uno) Vocal como mínimo.



QUINTA. Criterios para la elección.

- A. Se buscará la paridad de género en la selección de los miembros (50% hombres y 50% mujeres). En caso que el número sea impar, el criterio para la paridad de género será la o el que obtenga mayor número de votos.

SEXTA. Elección.

La elección de los integrantes del Comité de Contraloría Social del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), será de forma directa en reunión a desarrollarse el viernes 18 de septiembre de 2023, a partir de las 13:00 horas, en el aula 201-202 del Centro de Acceso a la Información (CAI), sita en el Carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto Km 137, La Presumida, José María Morelos Quintana Roo; en el marco de la promoción de la Contraloría Social y elección del Comité de la Contraloría Social del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), es decir, cada asistente a la reunión, podrán proponer al beneficiario o beneficiaria que reúna los requisitos para ser integrante y ser aprobada en votación directa por la mayoría de los asistentes a la reunión convocada. Al término, será formalizado a través de Acta de Constitución del Comité.

SEPTIMA. Vigencia.

Los Comités creados para vigilar el recurso correspondiente al Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) manejan una vigencia correspondiente al ejercicio fiscal que se encuentran revisando, sin embargo, puede renovarse por un periodo igual, siempre que los integrantes del mismo conserven la calidad de beneficiarios del programa, es decir, que pertenezcan a la comunidad universitaria.

OCTAVA. Imprevistos.

Lo no previsto en esta convocatoria, será atendido por la UIMQROO, a través del Responsable Institucional de la Contraloría Social.

La Presumida, José María Morelos, Quintana Roo, 11 de septiembre de 2023


DR. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN.
RECTOR

